



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General de
Aeronáutica Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27261 – Ley de Aeronáutica Civil y el Decreto Supremo N° 013-2009-MTC, se pone en conocimiento que la empresa **AIR MAJORO SELVA S.A.C.**, con Expediente N° T-181688-2025, del 23 de abril de 2025 solicita la **Renovación** del Permiso de Operación de Aviación Comercial: Transporte Aéreo No Regular Nacional de pasajeros, carga y correo otorgado mediante Resolución Directoral N° 187-2021-MTC/12, del 10 de mayo de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

NATURALEZA DEL SERVICIO:

- Aviación Comercial – Transporte Aéreo No Regular de pasajeros, carga y correo.

ÁMBITO DEL SERVICIO:

- Nacional.

MATERIAL AERONÁUTICO:

- Cessna 207A / 208B / 402C
- Beechcraft B200

ZONAS DE OPERACIÓN: DEPARTAMENTOS, AEROPUERTOS Y/O AERÓDROMOS

DEPARTAMENTO: AMAZONAS

- Chachapoyas

DEPARTAMENTO: ICA

- Nasca – María Reiche Neuman, Las Dunas, Pisco.

DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE

- Chiclayo

DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD

- Trujillo.

DEPARTAMENTO: LIMA

- Internacional Jorge Chávez, Lib Mandi Metropolitano.

DEPARTAMENTO: LORETO

- Iquitos.

DEPARTAMENTO: PIURA

- Piura

DEPARTAMENTO: TUMBES

- Tumbes.

DEPARTAMENTO: UCAYALI

- Pucallpa



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General de
Aeronáutica Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

BASE DE OPERACIONES:

- Aeropuerto de Pucallpa

SUB-BASE DE OPERACIONES:

- Aeropuerto de Yurimaguas.
- Aeropuerto de Tarapoto.
- Aeropuerto de Iquitos.

Lima, 15 de mayo de 2025.